INFORME FINAL CONSOLIDADO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MN-MC-026-2024

PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA **MN-MC-026-2024**
OBJETO	**APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONMEMORACION DEL DIA BLANCO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE NOBSA.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**TREINTA Y SEIS MILLONES DOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($36.260.000)**
PLAZO DE EJECUCION	El plazo para la ejecución del contrato será de quince (15) días previa suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

En Nobsa, a los Tres (03) días del mes de Diciembre de 2024, dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 27 del Decreto 1510 de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía del Municipio de Nobsa los Miembros del **COMITÉ EVALUADOR**, dejan constancia de la VERIFICACION FINAL de los requisitos habilitantes relacionados con la capacidad jurídica ,técnica ,experiencia economica de las propuestas presentadas dentro del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MN-MC-026- 2024** cuyo objeto es : **APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONMEMORACION DEL DIA BLANCO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE NOBSA,**En el presente informe una vez culminado el termino establecido en el cronograma del proceso de selección para subsanar y/o aclarar propuestas presentadas asi:.

Que el cierre del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MN-MC-026- 2024** tuvo lugar el día 28 de Noviembre de 2024, a las 6:00 P.m. y una vez cumplido el término para la presentación de ofertas, se recibiero UNA **(01) PROPUESTA,** la cual fue presentada en los siguientes términos:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA
1	GRUPO PREMIUM SAS Nit. N° 901438719-6 R/L JULIAN YAVID CAÑON CASTRO C.C 1055962545 de Maripi Boyacá	28/11/2024 9:50 A.M

El proceso objeto de evaluación no fue limitado a Mipymes.

Que, en el proceso de selección solo se recibió UNA oferta,se publico el informe preliminar corriendo traslado para subsanar o presentar observaciones al proceso el cual comité de evaluación procedió con la revisión del cumplimiento de las condiciones contenidas en la invitación pública, ejercicio adelantado por la **SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA** y la **SECRETARIA DE LA MUJER Y PROGRAMAS SOCIALES,**Quienes determinaron lo siguiente:

Validación jurídica:

Efectuada la revisión de los REQUISITOS HABILITANTES de orden **JURÍDICO** se advierte que el proponente, **GRUPO PREMIUM SAS** ,Nit. N° 901438719-6 R/L JULIAN YAVID CAÑON CASTRO C.C 1055962545 de Maripi Boyaca, **CUMPLE** con la totalidad de Requisitos solicitados en dicho componente

Validación técnica:

Efectuada la revisión de los REQUISITOS HABILITANTES de orden **TÉCNICO** se advierte que el proponente, **GRUPO PREMIUM SAS** ,Nit. N° 901438719-6 R/L JULIAN YAVID CAÑON CASTRO C.C 1055962545 de Maripi Boyacá, **CUMPLE** con la totalidad de Requisitos solicitados en dicho componente

CONCEPTO FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR

En tal sentido, los miembros del comité evaluador, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, recomiendan la aceptación de la propuesta presentada por el proponente denominado **GRUPO PREMIUM SAS** ,Nit. N° 901438719-6 R/L **JULIAN YAVID CAÑON CASTRO C.C 1055962545** de Maripi Boyacá, por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE($36.260.000)** y un plazo de ejecución de 15 días calendario, tiempo contado a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, una vez suscrita el acta de inicio, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la invitación publica de Mínima Cuantía **No. MN-MC-026-2024** cuyo objeto es: **APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONMEMORACION DEL DIA BLANCO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE NOBSA**.El presente informe final será publicado junto con la **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS** y **la VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS,**en la plataforma secop ii , a fin de dar

cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.Para consulta de los interesados

Para constancia de lo anterior firma;

SOFÍA DEL PILAR DIAZ BELTRÁN
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

NUBIA YOLIMA MESA ROMERO
SECRETARIA DE LA MUJER Y PROGRAMAS SOCIALES

Proyectó: Diana Roció Leon Plazas	Revisó y Aprobó: Sofía Del Pilar Díaz Beltrán Nubia Yo lima Mesa Romero
CPS - Profesional de Apoyo Oficina de Contratación	Cargo: Secretaría De Gobierno Y Convivencia Ciudadana Secretaria De La Mujer Y Programas Sociales